INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TEXCALTITLAN

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso D y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al Informe sobre Pasivos contingentes, se hace mención que el Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte Del Texcaltitlan al día 30 de Septiembre del 2026 no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes. Asimismo, cabe destacar que a la fecha no existe riesgo alguno que pudiera generar una contingencia laboral en contra de la Entidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

ATENTAMENTE

Ulises Lujano

IMCUFIDE DIRECCIÓN GENERAL

C. ULISES LUJANO HUERTA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE